



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE 2023.  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Acta No. 50

En la ciudad de Nueva Rosita, cabecera del Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (Trece horas) del día 22 (Veintidós) de Diciembre del 2023 (Dos Mil Veintitrés), reunidos en el Salón de Cabildo recinto oficial de sesiones en la Presidencia Municipal, ubicado en avenida Simpson sin número de la colonia del Seis de esta Ciudad, los munícipes electos que integran el Republicano Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2022- 2024, celebran la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE 2023** del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, presidiéndola el C. Ing. Mario Alberto López Gámez, Presidente Municipal, tal y como lo establecen los artículos 85,86,88,89 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila De Zaragoza; a continuación se procede a realizar el pase de *lista correspondiente* y la declaración legal del Quórum.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Presidente Municipal, Mario Alberto López Gámez, (presente); Síndico de Mayoría, Brianda Estefania Sosa Vega, (presente); Síndico de Minoría, Arturo Siller Rodríguez, (presente); Primer Regidor, Lorenzo Alejandro Berrones Aguilar, (presente); Segundo Regidor, Lourdes Hortencia Ignacia González Nájera, (presente); Tercer Regidor, Crystian Alejandro Olvera Solís, (presente); Cuarto Regidor, Yuli Enereida Martínez Trejo, (presente); Quinto Regidor, Gaddiel Sosa Sandoval, (presente); Sexto Regidor, Perla Cristina Plaza Monsiváis, (presente); Séptimo Regidor, Roberto Castro Bustos, (presente); Octavo Regidor de Representación Proporcional, Virgilio Nieto López, (presente); Noveno Regidor de Representación Proporcional, Elsa Maricela Romo Pérez, (presente); Décimo Regidor de Representación Proporcional, Claudia Robles Cortez (presente); y Décimo Primer Regidor de Representación Proporcional, Juanita Floralba Valdez Pardo, (presente).

**II.- QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

Se hace constar que se encuentran presentes 14 de los 14 munícipes que integran el Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas para el periodo Constitucional 2022-2024, por lo tanto, reunidos el 50 por ciento más uno de los ediles, se satisface el requisito señalado por el artículos 85 del Código Municipal, existiendo legalmente Quórum y por disposición del artículo 88 del mismo Código Municipal, en lo sucesivo se le denominara a la presente sesión, **Sesión de Cabildo** y con fundamento en el artículo 85 del mismo Código se declara la validez de la misma.

Nereida Mtz PERLA CRISTINA PLAZA

Berrones L.



Claudia Robles

Rosita

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

**INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**

Una vez determinada la existencia legal del Quórum que permite desarrollar los trabajos programados para el día de hoy, siendo las 13:14 (Trece horas con catorce minutos) del día 22 (Veintidós) de Diciembre del 2023 (Dos mil veintitrés) **Queda instalada legalmente la sesión de cabildo**, por lo cual son válidos y obligatorios los acuerdos y disposiciones que en ella se tomen.

**III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, se pone a consideración del Honorable Cabildo el orden del día propuesto por el Presidente Municipal el C. Ingeniero Mario Alberto López Gámez, y que de manera oportuna se les dio a conocer y en su caso aprobación:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración legal del Quorum y Validez de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso y aprobación de la orden del día.
- IV. Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 49 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre del 2023 y aprobación de dicha acta.
- V. Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en los artículos 102, fracción V, numeral 3; 104, inciso A), fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 y una vez aprobado sea enviado al Honorable Congreso Del Estado, Libre Y Soberano, de Coahuila de Zaragoza para conocimiento y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Nereida Utz  
 Bernar G.  
 PERLA C. PARRA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Cloudia Robles C.

[Handwritten signature]



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

VI. Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez consistente en análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen en anexo; para que afecte como fuente de pago y/o garantía un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, y para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago y/o garantía, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago y/o garantía de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate. I ANEXO

*PERLA C. PUZAR*

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración del Honorable Cabildo, el presente orden del día.

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

Una vez que han sido agotados el I, II, y III puntos del orden del día, pasamos al siguiente punto.

IV.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 49 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre del 2023 y aprobación de dicha

acta.

**LA GRANDEZA  
DE COAHUILA**  
SAN JUAN DE SABINAS

*Claudia Robles C.*

*FESTO*



**SAN JUAN DE SABINAS**  
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los municipales, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

V.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en los artículos 102, fracción V, numeral 3; 104, inciso A), fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 y una vez aprobado sea enviado al Honorable Congreso Del Estado, Libre Y Soberano, de Coahuila de Zaragoza para conocimiento y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Derechos C. Nereida Utz PERLA C. PUZAS CEF

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SAN JUAN DE SABINAS
EJERCICIO FISCAL:	2024
CA/COG	Presupuesto Aprobado
<b>01-PRESIDENCIA</b>	<b>\$11,820,487.78</b>
1000 Servicios Personales	\$2,459,161.34
2000 Materiales y Suministros	\$1,488,448.89
3000 Servicios Generales	\$3,772,877.55
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,600,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$500,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>02-CABILDO</b>	<b>\$7,936,250.00</b>
1000 Servicios Personales	\$7,486,250.00
2000 Materiales y Suministros	\$450,000.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00



Claudia Pobles C

Pastor



**SAN JUAN DE SABINAS**  
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Francisco Nerenda Mtz Ptas CPAS y

<b>04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$7,622,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$5,368,551.08
2000 Materiales y Suministros	\$350,000.00
3000 Servicios Generales	\$1,838,448.92
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$15,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$50,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>05-TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>\$112,256,383.22</b>
1000 Servicios Personales	\$6,963,750.00
2000 Materiales y Suministros	\$3,006,000.00
3000 Servicios Generales	\$66,086,142.48
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$20,634,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,660,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$13,906,490.74
<b>08- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$41,673,341.22</b>
1000 Servicios Personales	\$21,000,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$13,871,643.82
3000 Servicios Generales	\$5,801,697.40
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$200,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$800,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

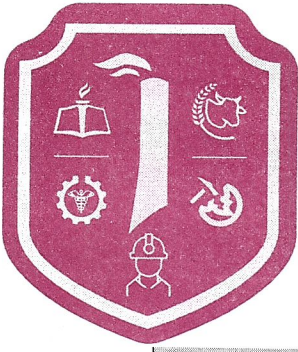
  
  
  
  




*Handwritten signatures and initials*

Claudia Robles

*Handwritten signature*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

<b>09- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$14,448,665.78</b>
1000 Servicios Personales	\$10,028,665.78
2000 Materiales y Suministros	\$2,990,000.00
3000 Servicios Generales	\$1,420,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$10,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>11-DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$7,823,508.04</b>
1000 Servicios Personales	\$5,593,508.04
2000 Materiales y Suministros	\$420,000.00
3000 Servicios Generales	\$1,200,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$600,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>12- DIRECCION DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL</b>	<b>\$1,250,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$1,140,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$85,000.00
3000 Servicios Generales	\$25,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

Permosa Nereida MZ PAAC Puzey

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Claudia Robles*

*FESTIO*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

<b>13- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL</b>	<b>\$2,766,530.76</b>
1000 Servicios Personales	\$2,311,530.76
2000 Materiales y Suministros	\$80,000.00
3000 Servicios Generales	\$250,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$125,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>14- DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD</b>	<b>\$23,772,747.44</b>
1000 Servicios Personales	\$2,100,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$450,000.00
3000 Servicios Generales	\$550,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$50,000.00
6000 Inversión Pública	\$20,622,747.44
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>15- SISTEMA DIF. MUNICIPAL</b>	<b>\$6,555,240.00</b>
1000 Servicios Personales	\$4,165,240.00
2000 Materiales y Suministros	\$440,000.00
3000 Servicios Generales	\$1,600,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$350,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

Francisco Nereida MZ PERLA CRUZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Claudia Robles C.

*[Handwritten signature]*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

<b>16- CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,350,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$1,180,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$60,000.00
3000 Servicios Generales	\$110,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>45- DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	<b>\$7,460,475.40</b>
1000 Servicios Personales	\$2,240,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$100,475.40
3000 Servicios Generales	\$5,100,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$20,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>46- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO</b>	<b>\$1,524,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$874,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$100,000.00
3000 Servicios Generales	\$500,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$50,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$248,259,629.64</b>

Barrera G. Nereida MAR PERA C PIZAS C Y




Claudia Robles C

*Fastio*





# SAN JUAN DE SABINAS 2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

No existiendo comentarios sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por la cual se le pide a los municipales, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor? 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

VI.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez consistente en análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que se establecen en anexo; para que afecte como fuente de pago y/o garantía un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal, y para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago y/o garantía, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago y/o garantía de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate. 1 ANEXO

Primero.- El Honorable Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autoriza la contratación de uno o varios créditos a corto plazo, de hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal; lo anterior en los términos del Código Hacendario Municipal para el Estado de Coahuila y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

<b>Monto:</b>	De hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) o el equivalente al 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, en términos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
<b>Plazo:</b>	Hasta 9 (nueve) meses equivalentes a aproximadamente 274 (doscientos sesenta y cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del contrato del crédito.
<b>Destino:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Propuesta de Nereida Mtz PERLA C. Pizarro



Claudia Robles C

RESTO

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



# SAN JUAN DE SABINAS 2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

<b>Garantía:</b>	Sin garantía.
<b>Fuente de Pago:</b>	El financiamiento será Quirografario.
<b>Gastos Adicionales:</b>	El Municipio deberá pagar el monto de cualquiera de los gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes con recursos propios, distintos a los que deriven del presente financiamiento.

**Segundo.-** El crédito autorizado podrá ser formalizado en un crédito y contrato, ante instituciones financieras.

**Tercero.-** La contratación del financiamiento podrá efectuarse en el presente ejercicio fiscal 2023, incluso en el próximo ejercicio fiscal 2024, debiendo considerar en todo momento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, específicamente lo establecido por los artículos 30,31 y 32 y demás ordenamientos aplicables y demás relativas y aplicables.

**Cuarto.-** Todos los contratos y demás documentos que se firmen y realicen a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente punto de acuerdo, deberán sujetarse bajo estricta responsabilidad de los servidores públicos que los realicen a la legalidad y requisitos establecidos en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás Ordenamientos aplicables y demás relativas aplicables.

**Quinto.-** Se faculta al Presidente Municipal, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, para que de manera conjunta, suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito y demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del financiamiento autorizado, inclusive cuentas de cheques. Así mismo quedan autorizados en suscribir convenios modificatorios de los actos jurídicos antes mencionados que en su caso se requieran, siempre y cuando los mismos no excedan los extremos de la presente autorización.

**Sexto.-** El contrato del crédito en el que se formalice lo aquí autorizado, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal y en el Registro Público Unico de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

**Séptimo.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que conjunta o separadamente, según aplique, apertura o cierre de cuentas bancarias de cualquier especie, con autoridad para designar a las personas autorizadas para girar en contra de dichas cuentas y cancelar las autorizaciones otorgadas, celebrando toda clase de actos y contratos que ordinariamente presenten las instituciones bancarias.

*Benjamin G. Nereida Mtz PERAS C. PIZOS*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Claudia Robles C.*

*Jastro*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

No existiendo comentarios sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por la cual se le pide a los munícipes, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor? 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad**.

**VII.- ASUNTOS GENERALES**

En la presente sesión no se trataron asuntos generales.

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto más que tratar se dan por terminados los trabajos y siendo las 14:05 (Catorce horas con cinco minutos) del día de hoy Viernes 22 (Veintidós) de Diciembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), se clausura esta sesión de cabildo correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2023, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia legal ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

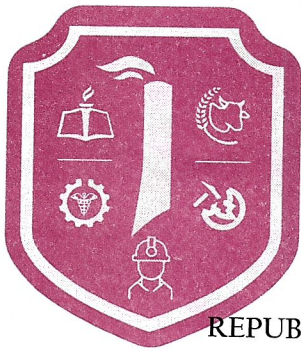
*Benavente Nereida MAr  
Perez C. Paredes Q*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*  
*Claudia Robles r*

*[Handwritten signature]*  
*RST-0*



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

ING. MARIO ALBERTO LOPEZ GAMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

BRIANDA ESTEFANIA SOSA VEGA  
SINDICO DE MAYORÍA

ARTURO SILLER RODRIGUEZ  
SINDICO DE MINORÍA

LORENZO BERRONES AGUILAR  
PRIMER REGIDOR

LOURDES HORTENCIA IGNACIA GONZALEZ NAJERA  
SEGUNDO REGIDOR





**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO**

*[Signature]*  
CRYSTIAN ALEJANDRO OLVERA SOLIS  
TERCER REGIDOR

*[Signature]*  
YULI ENERÉIDA MARTÍNEZ TREJO  
CUARTO REGIDOR

*[Signature]*  
GADDIEL SOSA SANDOVAL  
QUINTO REGIDOR

*[Signature]*  
PERLA CRISTINA PLAZA MONSIVAIS  
SEXTO REGIDOR

*[Signature]*  
ROBERTO CASTRO BUSTOS  
SÉPTIMO REGIDOR

*[Signature]*  
VIRGILIO NIETO LOPEZ  
OCTAVO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

*[Signature]*  
ELSA MARICELA ROMO PEREZ  
NOVENO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**LA GRANDEZA  
DE COAHUILA**  
SAN JUAN DE SABINAS



**SAN JUAN  
DE SABINAS  
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

# SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*Claudia Robles C.*

CLAUDIA ROBLES CORTEZ

DÉCIMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



*Juanita*

JUANITA FLORALBA VALDEZ PARDO

DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

*Roberto*

ING. ROBERTO CARLOS CHAVEZ SANDOVAL

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

